



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2021-03563394-
referenciado: Red de Laboratorios OSEP-Adquisición de insumos automatizados con
aparatoología en comodato, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente el Laboratorio Central del H.E.C. gestiona la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatoología Automatizada, destinado al Servicio del Laboratorio Central (Secciones de Química Clínica, Hematología, Inmunología, Guardia, Química Especial, Neonatología y Bacteriología); Servicio de Hemoterapia y Servicio de Hematología Clínica de Hospital El Carmen, el Servicio de Laboratorio Hospital Pediátrico Alexander Fleming (Secciones de Química Clínica, Hematología, Química Especial, Neonatología y Bacteriología), Laboratorio Efector Territorial Zona Este (Laboratorio Junín - Secciones de Química Clínica, Hematología), Laboratorio Efector Territorial Zona Valle de Uco (Laboratorio Tunuyán - Secciones de Química Clínica, Hematología) y Laboratorio Efector Territorial San Rafael (Secciones de Química Clínica, Hematología) – OSEP, conforme ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, con una vigencia por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP; estimándose el gasto en un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$259.767.805,10).

Que al respecto se adjuntan Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

Que lo actuado cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Salud y de la Dirección General de OSEP.

Que atento el importe involucrado, la Subdirección de Compras y Suministros solicita autorización para tramitar Licitación Pública, de acuerdo a lo previsto en el Art.139° de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia.

Que se agrega informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 *Ley de Administración Financiera Provincial* publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2.014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art. N°139 de la nueva legislación invocada y cuyos textos expresamente establecen:

Art. 139°-Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos..-

- que se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.

- que asimismo resulta importante destacar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.-

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de contar con la Adquisición requerida, corresponde acceder a su autorización.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias.

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la Adquisición de Insumos y Reactivos de Laboratorio con Provisión en Carácter de Comodato de Aparatología Automatizada, destinado al Servicio del Laboratorio Central (Secciones de Química Clínica, Hematología, Inmunología, Guardia, Química Especial, Neonatología y Bacteriología); Servicio de Hemoterapia y Servicio de Hematología Clínica de Hospital El Carmen, para el Servicio de Laboratorio Hospital Pediátrico Alexander Fleming (Secciones de Química Clínica, Hematología, Química Especial, Neonatología y Bacteriología), Laboratorio Efector Territorial Zona Este (Laboratorio Junín - Secciones de Química Clínica, Hematología), Laboratorio Efector Territorial Zona Valle de Uco (Laboratorio Tunuyán - Secciones de Química Clínica, Hematología) y Laboratorio Efector Territorial San Rafael (Secciones de Química Clínica, Hematología) – OSEP, conforme ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, según Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que se adjuntan, con una vigencia por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP; invirtiéndose en ello hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 10/100 (\$259.767.805,10).

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo, en las prescripciones del Art.139° de la Ley N°8706, c.c. Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Ley N°4373/63 Carta Orgánica OSEP; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” en forma proporcional al Presupuesto del Ejercicio 2021 y en forma proporcional y oportuna al Presupuesto del Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3° - Conformar la Comisión de Preadjudicación por personal que se desempeña en las siguientes áreas:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Coordinación de Laboratorio Central HEC.-
- Subdirección de Compras y Suministros, Área de Pre-Adjudicación.-
- Departamento de Presupuesto.-

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 27– SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 08-07-2021
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº3563394-21,Red Laboratorios Adquisición insumos

Datos Generales

Nº de Expte: 3563394-EE-2021	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-------------------------------------	---------------------------------------